

Denominación del Título	Máster en Biomedicina y oncología molecular
Centro	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Los criterios de admisión se encuentran bien localizados en la página web, de manera accesible e intuitiva y se corresponden con la información de la memoria verificada.

El número de estudiantes matriculados corresponde con lo establecido en el plan de estudios.

Está incluida la información relativa al órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios que se van a exigir para el acceso, y estos son públicos y coherentes con lo definido en el programa formativo.

Se recomienda separar los enlaces de la Normativa de Permanencia y el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación, para hacer esta información más accesible a los estudiantes, es recomendable usar un resumen o una introducción en la web.

Para facilitar el acceso a la información del título se recomienda que en el apartado de "Informe de verificación, seguimiento y acreditación", en lugar de estar enlazado con el apartado web del seguimiento de título de la Universidad, estuviese directamente enlazado con el de las dos facultades en las que se imparte el título.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

A pesar de que en el desglose concreto del plan docente se halla bien explicitado, en la presentación general en la web de cada asignatura debería

indicar realmente el número total de horas de dedicación del estudiante (presenciales y no presenciales). En la memoria verificada existe una errata correspondiente al número mínimo de créditos del módulo 4 que debe cursar el estudiante (18 en vez de 12 créditos), errata que no se refleja en la web, ya que en ella no se indican créditos por módulo. Aunque en la memoria verificada consta que todas las asignaturas se imparten en castellano e inglés, en la realidad de las guías docentes todas las obligatorias se imparten en castellano. Debe mejorarse la página web ya que existen varias formas de acceso que llevan a distintas partes no se obtiene la misma información accediendo desde el enlace facilitado que desde la página general de la Universidad. Con el fin de mejorar la información de los estudiantes sería conveniente incluir enlaces a los CV de los profesores. Las guías docentes de las diversas asignaturas son muy heterogéneas y deberían indicar los diversos apartados de forma algo más uniforme.

En aquellas asignaturas que las indican, las actividades formativas facilitan la adquisición de las competencias. Sin embargo, todas las asignaturas del máster deberían indicar las actividades formativas con detalle y, en aquellas que se precise, deberían desarrollar objetivos de aprendizaje concretos. Por otra parte, en las asignaturas que se indican las actividades formativas, la equivalencia en horas por ECTS, varía entre ellas (Ej.: Diagnóstico Molecular e Histológico del cáncer equivalencia 1 ECTS, 20 h de dedicación). De forma concreta para el TFM, no se indica la actividad formativa concreta y la dedicación que comporta para el estudiante.

En general, los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

La bibliografía aportada, en términos generales, es actual. Aunque se detectan algunos casos que parece descontextualizada con el momento actual o con algunos errores que deben subsanarse como por ejemplo "Células madre, Diagnóstico molecular" (la cita de Rolston no tiene año), "Biología molecular" donde aparece una cita de 1997, etc.

No se aportan enlaces a los contenidos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes tienen acceso a toda la información disponible sobre el título, recogida en los diferentes enlaces de la página web del título.

La web de la titulación incluye información completa y actualizada sobre el contenido del plan de estudios y las guías docentes, no es accesible el horario de clases y calendario de exámenes.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora continua del título. La información está pública y accesible en <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de calidad, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, la última revisión de los objetivos de calidad es del 10/04/2014 que modifica un objetivo ya existente y define otro nuevo. (R-SGIC-UO-02v06). El procedimiento recoge que los objetivos de calidad de la Universidad se analizan y se mejoran mediante el PD-SGIC-UO-1.5.1.

Existe un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización de encuestas de satisfacción sobre el título a estudiantes y PDI. Se encuentran evidencias de la realización de la encuesta General de la Enseñanza en Red (con un número de respuesta bajo). No hay evidencia de la participación de otros grupos de interés como egresados y PAS. En el informe de seguimiento anual que analiza la Comisión de Calidad del Master, se aportan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción mencionadas para este título y el establecimiento de acciones de mejora al procedimiento de participación en las encuestas.

El Sistema de Garantía de Calidad tiene documentado el procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6-v08 para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, en su versión 08 que indica que se revisa. No se ha evidenciado, ni la recogida ni el análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y sugerencias ni por tanto su contribución la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

Los datos suministrados sobre personal académico contemplan la participación, en general en los ámbitos de conocimiento planteados (ahora no aparece el ámbito de Genética, Histología, Medicina Preventiva y Salud Pública) de un total de 46 docentes, superior a la previsión en la memoria verificada (38 profesores), lo cual es adecuado. Sin embargo, en la memoria verificada se incluía además un número elevado de profesores externos de otras universidades o centros, así como tutores de prácticas externas que no se mencionan en la información actual. Este aspecto debe clarificarse.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se

adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El enlace suministrado se refiere a toda la Facultad de Medicina y además los Laboratorios/Salas se hallan no accesibles, "en desarrollo". Por tanto, aunque la descripción de recursos materiales en la memoria verificada parece adecuada, no puede efectuarse una valoración real.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

No se puede realizar la evaluación de las prácticas externas debido a que la información suministrada para el seguimiento de la titulación se restringe a un Boletín Oficial del Principado de Asturias sobre el Acuerdo de 29 de enero de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en el que se aprueba un Reglamento General de Prácticas Externas, con dicha información no se puede indicar si la organización de las prácticas curriculares es adecuada para conseguir las competencias y el número de estudiantes matriculados. En la Guía Docente de la asignatura Practicum tampoco se indica información al respecto. En la memoria verificada aparece la referencia a este acuerdo.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Los datos aportados indican que la matrícula está dentro de las cifras comprometidas en la memoria verificada y los indicadores son mejores que los previstos. Deberían aportarse todos los datos desde la implantación del

master ya que Tasa de Rendimiento del título solo existen datos de 2011-2012 y 2012-2013 y la de abandono solo del curso 11-12.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

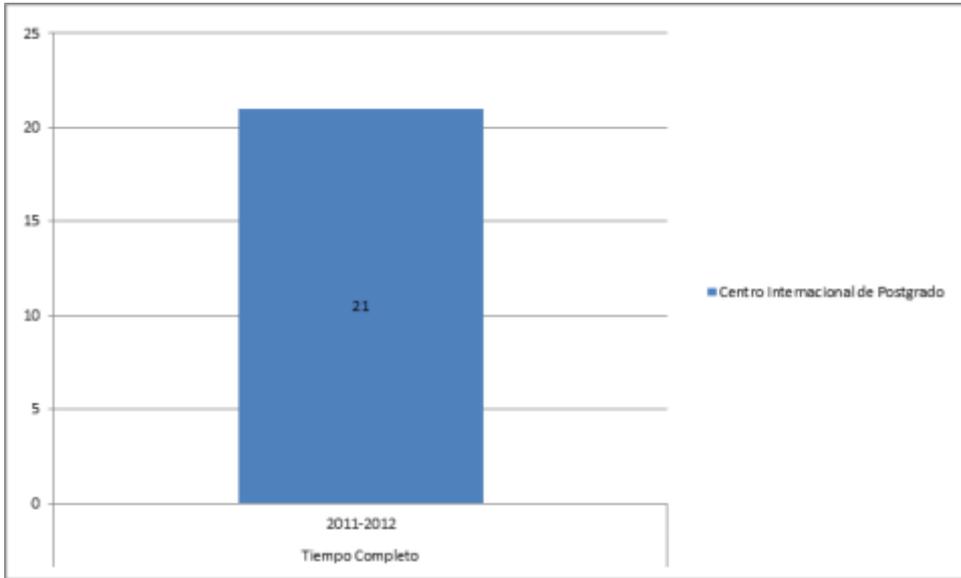
EL DIRECTOR DE ANECA



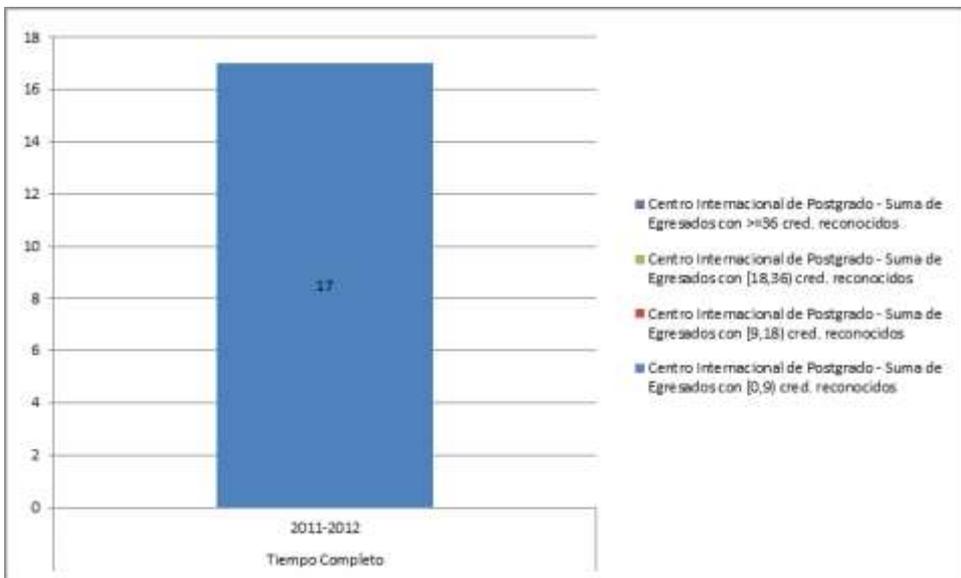
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

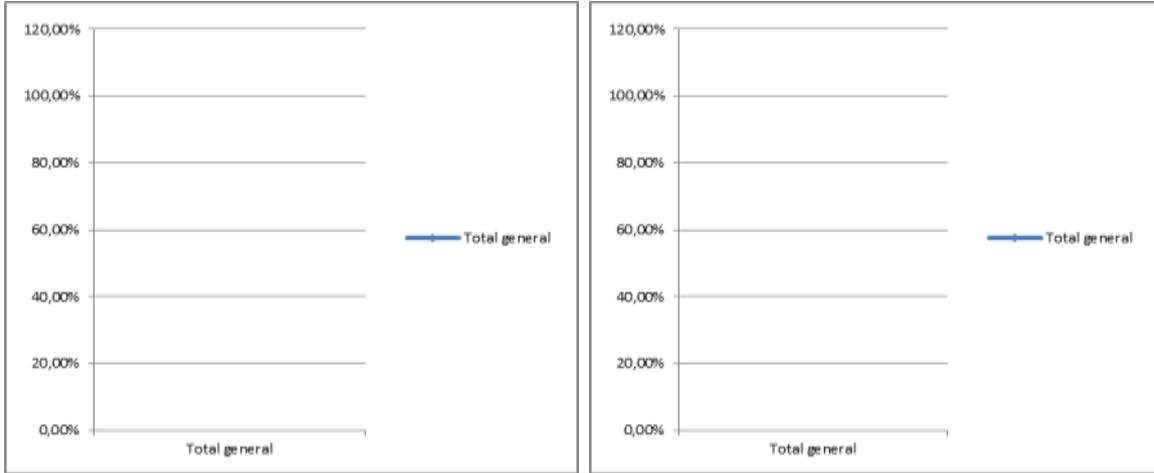
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

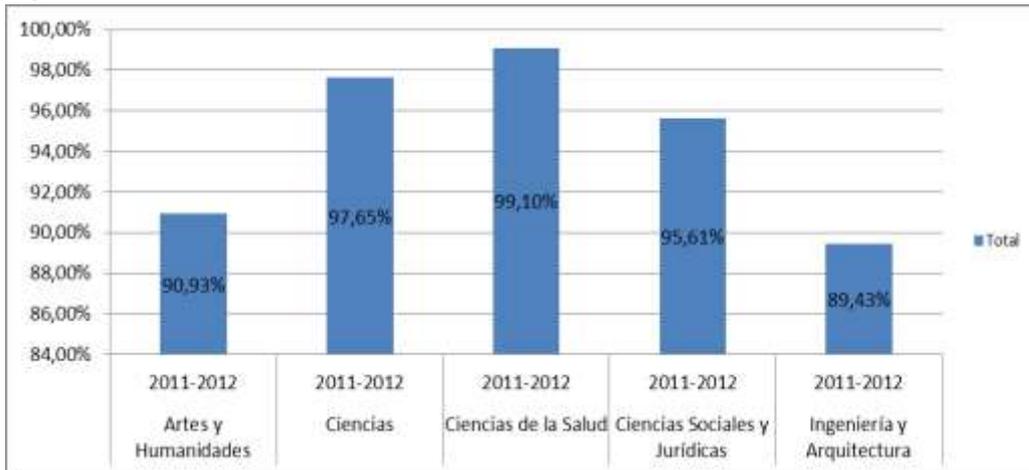


TASA DE RENDIMIENTO

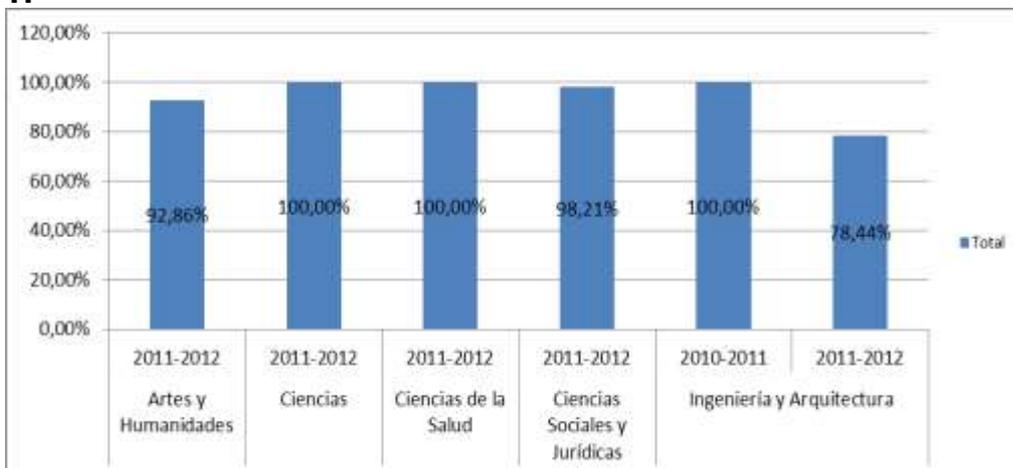


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

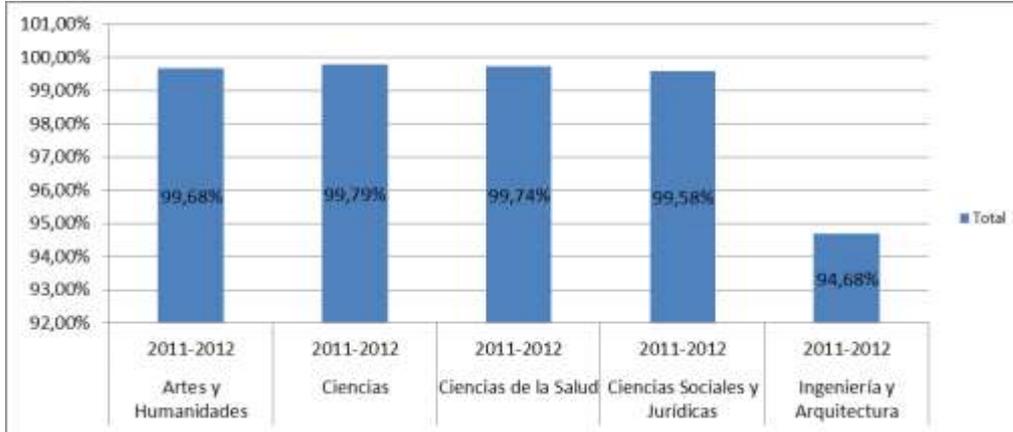
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER TC



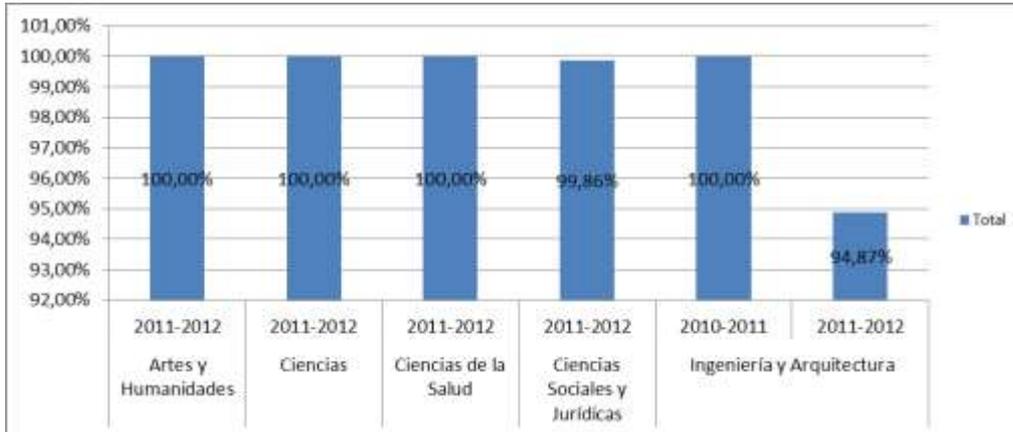
TP



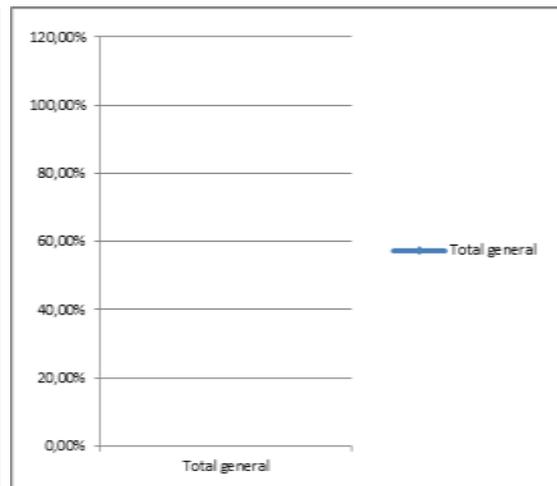
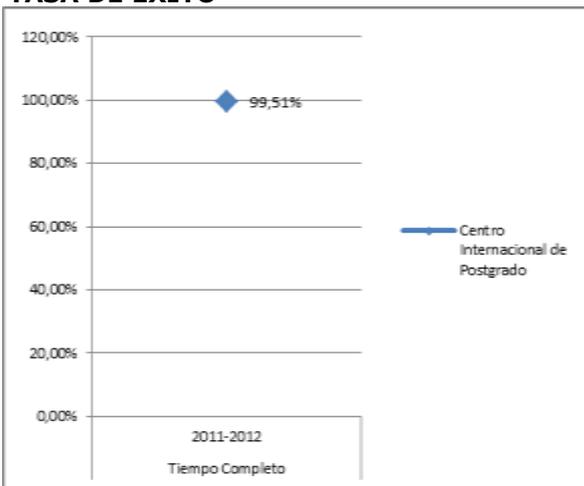
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER
 TC**



TP



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.